



Calle Ramón Santana No.11, Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfonos: (809) 685-5624 – (809) 687-9588 · Fax: (809) 221-7462  
WebSite: www.cudeni.edu.do · E-mail: info@cudeni.edu.do

SOLICITUD DE INSCRIPCION  
AÑO ESCOLAR 2020 - 2021

**Datos del/la Estudiante**

Apellidos:	Nombres:	
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Sexo: Masculino ( ) Femenino ( )
Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:	Teléfono residencia:
Dirección:		
Vive con: ambos padres ( ) madre ( ) padre ( ) tutor ( ) Tiene hermanos en el colegio: Sí ( ) No ( )		
Religión que profesa:		Nivel para el que solicita:

**Datos de Salud del/la Estudiante**

Padece el/la estudiante de alguna enfermedad: Sí ( ) No ( ) Especifique:		
¿Ha sufrido algún accidente serio? Sí ( ) No ( ) Especifique:		
¿Está el/la estudiante siguiendo algún procedimiento médico? Sí ( ) No ( ) Especifique:		
Tipo de Sangre:	¿Es alérgico? Sí ( ) No ( ) Especifique:	
Comentarios especiales:		

**Datos del Padre**

Apellidos:	Nombres:	
Cédula ó Pasaporte:	Teléfono res.:	Celular:
Dirección:		E-mail:
Profesión:	Lugar de trabajo:	Tel. trabajo:

**Datos de la Madre**

Apellidos:	Nombres:	
Cédula ó Pasaporte:	Teléfono res.:	Celular:
Dirección:		E-mail:
Profesión:	Lugar de trabajo:	Tel. trabajo:

**Datos familiares**

Los padres están: casados ( ) divorciados ( ) separados ( ) unidos ( )		
Número de hermanos: de padre y madre [ ] de padre [ ] de madre [ ]		
Posición del niño/a en la familia:		

**Familiar cercano (para casos de emergencia)**

Apellidos:	Nombres:	
Parentesco:	Teléfono:	Celular:

**Datos del tutor (Sólo llenar en caso de que el estudiante no viva con sus padres)**

Apellidos:	Nombres:	Parentesco:
Cédula ó Pasaporte:	Teléfono:	Celular:
Dirección:	E-mail:	
Profesión:	Lugar de trabajo:	Tel. trabajo:

**Datos de Salud del/la Estudiante**

Padece el/la estudiante de alguna enfermedad: Sí ( ) No ( ) Especifique:
Enfermedades cardíacas ( ) Sarampión ( ) Paperas ( ) Varicela ( ) Rubeola ( ) Asma ( )
Amigdalitis ( ) Neumonía ( ) Epilepsia ( ) Otras _____
¿Ha sufrido algún accidente serio? Sí ( ) No ( ) Especifique:
¿Está el/la estudiante siguiendo algún procedimiento médico? Sí ( ) No ( ) Especifique:
Tipo de Sangre: _____ ¿Es alérgico? Sí ( ) No ( ) Especifique:
¿Cómo fue el embarazo? A término ( ) Prematuro ( ) Parto Natural ( ) Cesárea ( )
Su hijo/a ha presentado durante el desarrollo alguna de estas condiciones: Dificultad del habla ( )
Dificultad motora ( ) Dificultad auditiva ( )
Comentarios especiales:

**PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO SOLAMENTE**

Colegio de procedencia:
¿Por qué cambio de colegio?
¿Tiene el estudiante alguna dificultad? Conducta: _____ Aprendizaje: _____ Discapacidad: _____
Medio por el cual conoció a CUDENI:
Especifique familia que hizo el referimiento (si aplica):
Fecha de evaluación:
Referencias personales del padre, madre ó tutor:
Nombre: _____ Tel.: _____ Cel.: _____
Nombre: _____ Tel.: _____ Cel.: _____
Nombre: _____ Tel.: _____ Cel.: _____

## Aspectos importantes del Manual de Familia

Año Escolar 2020-2021



Al matricular a su hij@ en CUDENI el padre/madre o tutor acepta las normas descritas en el manual de familia de la Institución. Anexo enfatizamos algunos aspectos esenciales del mismo los cuales se hacen explícitos en este documento:

- 1- A leer, cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los acápite del reglamento de esta Institución Educativa y del manual de familia el cual le es entregado la primera vez que inscribe a su hijo en la Institución
- 2- Hago constar que conozco la filosofía, normas y principios de CUDENI y me comprometo a apoyar, cumplir y hacer cumplir sus lineamientos.
- 3- A cooperar con las actividades extracurriculares y con las del Círculo de padres, Maestros y Amigos de CUDENI.
- 4- A cumplir con los períodos de pago establecidos en su contrato. En caso de incumplimiento del mismo, el colegio referirá el caso a una oficina de cobros/abogados y serán remitidas las informaciones pertinentes sobre la deuda a los bureau de crédito.
- 5- A asistir a las reuniones de padres y madres, talleres, charlas, etc.
- 6- A velar por que los/las estudiantes asistan a la escuela correctamente uniformados (a partir de maternal) y con los útiles escolares que le permitan cumplir con los propósitos del programa.
- 7- La tarifa por concepto de almuerzo y merienda podrá ser ajustada por la administración del Centro según el comportamiento de los precios de los productos básicos en el mercado. Dichas medidas son anunciadas con anterioridad a nuestros padres/madres.
- 8- L@s niñ@s que pertenecerán al programa de almuerzo y horario corrido deberán ser inscritos en estos horarios, ya que se garantiza el cupo de los mismos en estos programas. En ocasiones, los padres/madres deciden una vez iniciado el año escolar dejarlos en horario corrido y no hemos podido acceder a sus peticiones por razones de cupo. En caso de que por una emergencia se necesite que un estudiante que no pertenece al programa de horario extendido deba quedarse, tendrá que avisarlo antes de la 10:00 a.m. y enviar un correo electrónico con su autorización.
- 9- El programa de horario extendido es para aquell@s niñ@s que son capaces de ajustarse a las normas establecidas. El colegio se reserva el derecho de aceptar y suspender este servicio a aquell@s niñ@s que no se ajusten a la dinámica del programa.
- 10- A mantener coherencia y unidad de criterios en las normas y disciplina establecidas por el Centro.
- 11- A asistir vestido con prudencia y de manera adecuada y con formalidad a la Institución Educativa y a cualquier actividad de la misma ( al traer o recoger los/las estudiantes, reuniones de padres, actos, veladas, etc.) Esta medida deberá ser cumplida también por el personal de servicio doméstico que en ocasiones trae y retira a los niñ@s del centro.
- 12- A respetar las salidas de acceso de los vecinos, ya que esto violenta las normas de convivencia y afecta al colegio en sus relaciones con los vecinos.
- 13- A mantener un tono de voz bajo y las normas de respeto que demanda una Institución educativa.
- 14- CUDENI labora según el calendario escolar del Ministerio de Educación el cual concluye en junio. El mes de julio y porción de agosto corresponde a vacaciones colectivas , adecuación del área física y capacitación del personal. De la misma forma en diciembre, desde antes de Noche Buena hasta el día de Reyes, el miércoles, el jueves y viernes de la Semana Santa y días feriados, no serán laborables en la Institución.
- 15- Debido al programa que ofrece el Centro no es posible celebrar en el mismo las fiestas de cumpleaños. En esta fecha le haremos sentir al/ la estudiante/a que es su día especial (recuérdelo en la escuela).
- 16 - Los niños (as) no deben traer prendas al colegio, ni objetos de valor. Son un peligro para ellos y pueden extraviarse sin que la educadora se percate; juguetes (salvo indicación de la educadora) y envases de vidrio no son permitidos.
- 17- Nuestra filosofía de valores para la formación de un niño (a) sano que se desenvuelve dentro de la normalidad, no permite en el Centro que los niños (as) asistan con tatuajes, recortes, peinados y accesorios fuera de lo que es nuestra normalidad. Deben asistir correctamente uniformados, con accesorios de colores combinen con su uniforme.
- De igual manera, no están permitidas las lycras, blusas cortas, de tiritos o escotes, ni pantalones cortos.
- 18- El uso de aparatos tecnológicos (tablets y laptops) está permitido a los estudiantes de 6to. grado y secundaria con propósitos pedagógicos y bajo la supervisión de los profesores. Se le prohíbe a los estudiantes mientras estén

en el centro hacer fotos, utilizar redes sociales o escuchar música. El uso de celulares en el recinto escolar no está permitido, a menos que una emergencia lo amerite. Es responsabilidad de los padres, madres y tutores supervisar las acciones que sus hij@s realizan en las redes sociales o grupos de chat ya que el colegio no las autoriza, los padres/madres o tutores son absolutamente responsables de comentarios o publicaciones que los estudiantes puedan realizar sobre otro miembro de la comunidad educativa. De igual manera, el colegio no autoriza a padres/madres subir fotos a las redes sociales de otros estudiantes sin la autorización debida de sus padres.

18- CUDENI posee un grupo por nivel de Whatsapp con el propósito de enviar las informaciones pertinentes. Fuera de este grupo el colegio no se hace responsable de comentarios o informaciones emitidas en los chats de padres a índole personal.

19- Todo miembro perteneciente a la familia CUDENI deberá mantener el respeto ante los demás: Padres, Maestros, Estudiantes, Personal de apoyo y administración, tomando como lema los principios de la escuela "Amor, disciplina y libertad". El colegio promueve una cultura de paz entre sus miembros, donde conscientes de las diferencias humanas toda persona tiene derecho a expresarse dentro del marco del respeto. El colegio no permitirá agresiones de índole verbal o física a ningún miembro de nuestro equipo de trabajo, estudiantes o padre de nuestra comunidad. Los padres al igual que todo el equipo de CUDENI (padres, profesores, estudiantes, personal y comunidad vecina) están en el deber de propiciar un ambiente de armonía y sana convivencia, evitando comentarios por redes sociales o grupos de chat, y correos electrónico que atenten contra la privacidad de todos y sobre todo tratar asuntos de conductas e incidentes de los niños(as), de igual manera está prohibido dirigirse de manera personal a los padres, a los profesores, al personal ó a los niños(as), por incidentes ó situaciones que se presenten en el colegio. Estas medidas están amparadas en normas establecidas con consecuencias.

CUDENI cuenta con un equipo interdisciplinario que maneja con todo respeto, discreción y profesionalidad los aspectos relativos a los niños(as), padres y todo el personal. CUDENI es una escuela abierta, diríjase a los canales correspondientes del colegio y así evitaremos conflictos.

20- Los casos de indisciplina de l@s estudiantes serán expuestos ante el comité de disciplina del Centro y una vez discutido el caso, se dispondrán las medidas correctivas junto a sus Padres. (Según el reglamento de la Secretaria de Educación aplicable al Colegios privados ).

#### **Son faltas leves:**

- a) Interrupciones a la labor del aula o del centro, siempre y cuando no se correspondan con una condición especial o de salud del/la estudiante.
- b) Molestar a los/las compañeros/as con comentarios o burlas, que ridiculicen a compañeros/as, maestros/as u otro miembro de la comunidad, siempre que no revistan el carácter de acoso escolar.
- c) Utilizar un lenguaje y tono de voz inadecuados.
- d) Interrupciones de la clase tales como ruidos innecesarios.
- e) Salida del aula sin justificación durante el horario de clases (es responsabilidad del maestro o maestra velar para que los y las estudiantes se mantengan concentrados, desarrollando actividades educativas en el aula)
- f) Ignorar las reglas sobre el uso positivo de las computadoras y demás aparatos electrónicos del centro y la prohibición del uso del celular en el centro educativo.
- g) Quedarse en las aulas o en áreas no autorizadas durante el recreo.
- h) Tirar basura y desperdicios fuera de los zafacones.

#### **• Las faltas graves son las siguientes:**

- a) Incumplimiento de las normas establecidas en la ejecución de pruebas o exámenes.
- b) Utilizar acciones o palabras irrespetuosas hacia los(as) compañeros(as) y/o autoridades.
- c) Irreverencia ante los símbolos patrios.
- d) Discriminación y estigmatización contra miembros de la comunidad educativa por raza, nacionalidad, religión, discapacidad, entre otras diferencias.
- e) Uso negativo de las redes sociales para difamación o entrar en páginas restringidas del centro educativo.
- f) Ensuciar, dañar o deteriorar el mobiliario y/o las instalaciones del centro.
- g) Salidas a distintas dependencias del centro sin la autorización debida.
- h) Abandono del centro en horario de clases sin la debida autorización.
- i) Comportamiento inadecuado en salidas educativas, actividades de acciones sociales y culturales.
- j) Entradas a distintas dependencias del centro educativo fuera del horario regular de clases.
- k) Atribución difamatoria de faltas graves a otras personas.
- l) Plagio o copia de trabajos y/o exámenes

m) Reincidencia en las faltas leves que, aun con el seguimiento y apoyo del centro educativo en articulación con las familias, no han sido superadas.

**Son consideradas faltas muy graves:**

- a) Acoso escolar, tal como está definido en la presente Norma.
- b) Traer o consumir sustancias prohibidas.
- c) Apropiación de útiles escolares de forma particular o en complicidad.
- d) Alteración de documentos del centro educativo.
- e) Desafío o agresión a miembro del centro educativo.
- f) Traer o usar objetos peligrosos.
- g) Reincidencia en las faltas graves que, aún con el seguimiento y apoyo del centro educativo, en articulación con las familias, no han sido superadas.

(Tomado del manual de normas de convivencia armoniosa en los centros públicos y privados- MINERD)

21- Me comprometo a recoger a retirar al estudiante a más tardar 1:00 p.m., 1:30 p.m., 2:00 – 2:45 p.m., ó 5:00 p.m. Según el horario de servicios al que pertenece el estudiante.

**Horarios de salida:**

- 1:00 p.m. (Corralito y Nido)
- 1:30 p.m. (Preescolar y Primero a Tercero)
- 2:00 p.m. (De 4to. a 6to. grado)
- 2:45 p.m. (Secundaria)
- 5:00 p.m. (Horario extendido)

**Me comprometo a respetar los de los horarios de entrada de:**

7:30 a.m. Cuarto de primaria a cuarto de secundaria

7:45 a.m. Infantes a tercero de primaria

En cada llegada tarde, deberán llenar un reporte de tardanza. A tres reportes, el padre o madre deberá acompañar al estudiante al aula para hablar con la maestra. Las tardanzas afectan el rendimiento académico y se refleja en sus notas. En caso de re-incidencia, nos veremos en la necesidad de reportar al Ministerio de Educación.

22- Después de 30 minutos del horario de salida, el colegio no asume responsabilidad con el cuidado de su niño(a) ya que a partir de este espacio el personal está ocupado en el área de cuidado y en el caso del horario extendido pasadas las 5:45 p.m. no hay personal disponible ya que todos se marchan a sus hogares.

23- El Centro cuenta con un departamento de psicología y orientación que da seguimiento y ayuda cuando l@s estudiantes presentan problemas de escolaridad. Si el caso lo amerita el Centro referirá a especialistas externos en el área. Es necesario ajustarse a las recomendaciones que hace la escuela cuando después de agotar los recursos y estrategias con relación a conductas y aprendizaje de los niños (as) se le hacen recomendaciones en beneficio de estos, para que puedan modificar su conducta y dar mejores resultados en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

24- La religión oficial de la República Dominicana es católica, por lo que el curriculum educativo va orientada a la misma, sin embargo, CUDENI es abierto y respetuoso de las creencias de las familias que practiquen otra religión las cuales, deberán ser respetuosos de la religión de los demás de la misma manera.

25- Cuando los niños (as) están enfermos deben quedarse en casa recibiendo los cuidados necesarios. El suministro de medicamentos por parte de personal del colegio está prohibido. En casos de emergencia, debe enviarse una comunicación escrita o llenar formulario de suministro de medicamentos autorizando el mismo. El colegio no asume responsabilidad en caso de efectos secundarios producidos por dichos medicamentos. También en caso de enfermedades contagiosas de la piel o parásitos (piojos), infecciones con fiebre, deben permanecer en casa hasta ser erradicados completamente evitando la propagación en la población estudiantil.

26- Se les recuerda que "CUDENI" es un Centro educativo que se fundamenta en principios cristianos y valores positivos, los cuales se reflejan en nuestra metodología de trabajo lo que sin duda repercute en la formación de nuestros estudiantes.

27- Los padres extranjeros deberán remitir a esta ficha de inscripción una copia de sus pasaportes y permisos de

residencia. Los padres nacionales deben depositar copia de sus cédulas.

28- Para fines de inscripción y/o re-inscripción es obligatorio completar los requisitos de admisión o re-inscripción que el colegio exige en las fechas previstas:

Al momento de realizar la matriculación:

Acta de nacimiento original, foto 2X2, calificaciones del curso anterior y actual, copia de tarjetas de vacunas, carta de conducta, tarjeta o comprobantes de pago del colegio anterior, copia de cédula del padre y madre.

Antes de iniciar el año escolar:

Certificación médica de su pediatra, certificado médico oftalmológico, carta de saldo del colegio anterior, certificado de sexto grado.

29- Las normativas de pago y financieras del centro se encuentran resumidas en el documento llamado "reglamentaciones de pago". Los padres/madres/tutores deberán leer cuidadosamente este documento acogiéndose a los lineamientos que el centro posee lo que nos permite mantener las operaciones del colegio y cubrir el presupuesto.

30- En el caso de los padres/madres que se encuentren separados, divorciados o vivan en el extranjero, y el responsable ante el centro (madre/padre) ponga restricciones para visitar, conocer los detalles del progreso o llevarse al estudiante del centro, deberá avalar su solicitud mostrando la documentación legal donde se le otorga la custodia total del estudiante y donde se le limita al padre/madre en sus derechos ante su hijo/a. En caso contrario, el colegio no asume la responsabilidad de limitaciones impuestas sin base legal, ya que como Institución Educativa no podemos asumir posiciones que vayan en detrimento de los derechos que un padre/madre posee sobre sus hijos/as.

31- El colegio pide autorización a través de un documento para utilizar fotos grupales de las actividades realizadas para ser subidas a la página web del centro y a su página de Facebook, instagram promociones y publicidad. Las fotos no incluyen nombres de los estudiantes a menos que el padre/madre autorice. En el caso de que el padre/madre no esté de acuerdo está en el derecho de declinar la autorización.

32- CUDENI se reserva el derecho de Re- inscripción por incumplimiento a estas normas establecidas en nuestro manual de familia, reglamento o en los acápites de esta ficha.

Nota: Esta ficha tiene carácter de obligatoriedad para fines de Inscripción y Re- inscripción.

Certifico haber leído los acápites del 1 al 30 del presente documento los cuales me comprometo a cumplir y a asumir como normas de esta familia escolar.

FIRMA DEL PADRE (o tutor) \_\_\_\_\_

Cédula o Pas. \_\_\_\_\_

FIRMA DE LA MADRE \_\_\_\_\_

Cédula o Pas. \_\_\_\_\_

Firmado en Santo Domingo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FAVOR NO LLENAR ESTE ESPACIO, PARA USO DEL COLEGIO**

Resultado de la evaluación académica:

Resultado de la evaluación psicológica:

Resultado de la entrevista con los padres y/o tutores:

Comentarios adicionales: